



PRESIDENCIA

Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

PBCN-XIX-ABRIL-2017-DA

EL PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

CONSIDERANDO

I

Que es una política permanente del Banco Central de Nicaragua (BCN) el hacer aportes para enriquecer la sensibilidad cultural de nuestra sociedad, a través de actividades que promuevan la creación literaria.

II

La literatura, tanto para sus creadores como para sus lectores, es una de las más profundas e integrales manifestaciones del desarrollo cultural de nuestro país.

III

El BCN ha estimulado la creación literaria, con el objetivo de promover los valores nacionales.

POR TANTO,

En uso de sus facultades legales, esta autoridad,

RESUELVE:

Lo siguiente,

1. Convocar al **Certamen de Literatura María Teresa Sánchez 2017**.
2. Es parte íntegra de la presente Resolución Administrativa, el Anexo I que detalla las bases del Certamen.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecisiete.


Ovidio Reyes Ramírez
Presidente del
Banco Central de Nicaragua



Presidente
del BCN



PRESIDENCIA

Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

ANEXO I Bases del Certamen

El Banco Central de Nicaragua convoca al **Certamen de Literatura María Teresa Sánchez 2017**, el cual se registrará con las siguientes bases:

1. Género literario

El género convocado para el año 2017 es Poesía.

2. Participación

Podrán participar todos los ciudadanos nicaragüenses. No podrá participar el personal del BCN encargado del manejo del Certamen ni los miembros del Jurado Calificador, así como las personas que han sido premiadas en certámenes anteriores promovidos por el BCN.

Los participantes no premiados en ediciones anteriores podrán concursar nuevamente, siempre y cuando cumplan con las bases.

3. Características de las obras

- El tema es libre al igual que la métrica y forma de composición. Se aceptará una sola obra por autor o autora.
- Los poemarios deberán ser inéditos, no hallarse pendientes de fallo en cualquier concurso, no premiados en otros certámenes, ni publicados en libro (gráfico o digital), ni estén sujetos a compromiso alguno de edición; si bien algún poema pudo ser publicado anteriormente en periódicos o revistas.
- Se presentará el ejemplar en tamaño carta (1/8), con el tipo de letra Times New Roman tamaño 12 puntos y doble espacio interlineado. La obra debe estar debidamente encuadernada, engrapada o engargolada. En la portada el título del poemario y seudónimo del autor. Debe entregarse un original y una copia digital.





PRESIDENCIA

Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

- Adjuntar un sobre cerrado, conteniendo el nombre completo y apellidos, copia de la cédula de identidad, dirección domiciliar, teléfono y dirección electrónica del autor o autora, así como el título del poemario.
- Los trabajos que no cumplan con los requisitos de participación aquí consignados, quedarán automáticamente eliminados.

4. Plazo para presentación de trabajos

El plazo para presentación de trabajos inicia a partir de la publicación de la presente convocatoria en medios de comunicación y en el sitio web del BCN, y concluye el 31 de julio de 2017. Las obras deben entregarse en la Biblioteca Rubén Darío del BCN, en horas laborales, o bien enviarse por correo postal.

Se tomará en cuenta como fecha de recepción de las obras provenientes de fuera del perímetro de Managua, la consignada en el sello postal. La consignación del destinatario del envío es lo siguiente:

Certamen de Literatura María Teresa Sánchez 2017
Biblioteca Rubén Darío
Banco Central de Nicaragua
Kilómetro 7 Carretera Sur, 200 metros al este.
Managua, Nicaragua.

Toda obra entregada o enviada después de la fecha aquí indicada, no será tomada en cuenta en la participación del Certamen.

5. Costo de participación

Cada participante asumirá los costos en que incurra para la elaboración y presentación de su trabajo.






PRESIDENCIA

Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

6. Premiación

- El ganador del Primer Lugar recibirá la cantidad de C\$60,000.00 (sesenta mil córdobas netos) más un diploma de reconocimiento.
- El ganador del Segundo Lugar recibirá C\$45,000.00 (cuarenta y cinco mil córdobas netos) más diploma de reconocimiento.
- El ganador del Tercer Lugar recibirá C\$30,000.00 (treinta mil córdobas netos) más diploma de reconocimiento.

Los premios en metálico estarán sujetos a retenciones tributarias de conformidad con la Ley No. 882 (Ley de Concertación Tributaria).

En caso de residir en el extranjero y no poder asistir al evento de premiación, se realizará transferencia al exterior del monto a través de un banco corresponsal del BCN, con registro a nombre de la persona acreedora del premio. La comisión por transferencia será descontada del monto del premio.

La transferencia al exterior se realizará por el monto equivalente en dólares de los Estados Unidos de América (USD) calculado al tipo de cambio oficial del córdoba con respecto al USD vigente al día de la transferencia.

7. Jurado calificador

El jurado estará integrado por reconocidos profesionales, escritores, académicos y/o críticos literarios. El premio podrá declararse desierto si participan cinco obras o menos y ninguna de éstas tenga, a juicio del jurado y consideración de criterios de evaluación definidos para este fin, la calidad mínima. Las decisiones del jurado calificador son inapelables.

8. Fecha de premiación

El evento de premiación se realizará en el mes de septiembre de 2017 en las instalaciones del BCN.





PRESIDENCIA

Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

9. Derechos de autor

El BCN reconocerá derechos morales y patrimoniales, establecidos en la Ley de Derechos de Autor, de las autoras y autores premiados. El autor de la obra autoriza que el Banco Central de Nicaragua realice la mención de su nombre y a disponer de la obra conforme las modalidades establecidas en la Ley No. 312 y sus respectivas reformas.

10. Retiros de trabajos

Las obras no premiadas podrán reclamarse en la Biblioteca Rubén Darío del BCN hasta el 15 de diciembre del 2017. De no ser retiradas en ese plazo, el BCN no tendrá ninguna responsabilidad por su resguardo o conservación.

11. Aceptación de las bases

La participación en este Certamen es voluntaria y la misma implica la aceptación y el cumplimiento total de las mismas.

12. Consultas

Toda consulta sobre este certamen deberá ser dirigida al correo electrónico: oaip@bcn.gob.ni (Oficina de Acceso a la Información Pública del BCN).



Presidente
del BCN